

La odisea que originó la consulta popular de Tauramena – Casanare

Comité por la defensa del agua¹



Tauramena cuyo nombre deriva de San Guillermo de *Taburamena* vocablo proveniente de una comunidad religiosa ligada a la historia colonial de esta parte de la provincia de los Llanos de Casanare y del término *mena* que significa agua, originario del vocablo de los primeros pobladores del asentamiento tauramenero: *los achaguas*, nativos llaneros cuyo desarrollo socio-cultural y económico sirvió de intercambio entre las comunidades del llano y los muiscas de la meseta Cundiboyacense.

Este municipio, ubicado en el piedemonte llanero hacia el sur del departamento de Casanare, cuenta con una población aproximada de 20.000 habitantes; su economía tradicional se remonta a la agricultura y ganadería; por su posición geográfica privilegiada, presenta un área rural extensa en donde converge el llano y la montaña, dando origen a hermosos escenarios naturales.

A inicios de los años noventa Tauramena experimentó el llamado “boom petrolero” con el campo Cusiana, uno de los más grandes yacimientos petroleros de la época. Desde entonces, la explotación del hidrocarburo se ha venido realizando en una buena parte del territorio tauramenero a manos de diferentes empresas operadoras. Las regalías percibidas por más de veinte años de explotación además de contribuir a las arcas de la corrupción, también hicieron de Tauramena, una ciudad organizada y bien planeada.

Para el año 2009, la agencia nacional de hidrocarburos (ANH), adjudica a la empresa Ecopetrol el bloque de prospección sísmica denominado ODISEA 3D el cual se ubica en la región montañosa donde se encuentra la zona de recarga hídrica del municipio. El 100 % del territorio tauramenero se encuentra concesionado para la explotación de petróleo; y es por ello que la participación de la ciudadanía para decidir sobre las decisiones que los afecta cobra sentido.

¹ Comité por la defensa del agua del municipio de Tauramena – Casanare. C.e: defensa.aguatauramena@gmail.com

Luego de una acción popular que logra detener las actividades previstas para la exploración sísmica del bloque, por medio de una medida cautelar en el año 2010, el proyecto queda suspendido y hasta el año 2013 retoma actividades, impulsando la organización de la sociedad civil para frenar de tajo dicho proyecto. Así nace el comité por la defensa del agua del municipio de Tauramena, desde donde se organizó la segunda consulta popular hecha en el país, luego de la realizada en el municipio de Piedras - Tolima en ese mismo año (la única que tuvimos como referente), y la primera que se llevó a cabo para detener un proyecto petrolero.

El comité por la defensa del agua optó por este mecanismo de participación ciudadana pues la decisión que tomara la comunidad a través del voto era de obligatorio cumplimiento, además, las motivaciones de la consulta son claras y contundentes. El primer aspecto a considerar tuvo que ver con la autonomía que tiene el municipio para organizar su territorio, y en ese sentido el esquema de ordenamiento territorial (EOT) de Tauramena contempla que el área de recarga hídrica es un suelo de conservación y protección, por tanto el municipio a lo largo de años ha destinado recursos importantes (a la fecha de hoy un poco más de \$13.900 millones en la compra de 125 predios que suman una área aproximada de 7.889 hectáreas), atendiendo a los lineamientos de la Ley 99 de 1993, ya que es un área de utilidad pública, pues allí se ubican los dos macro-acueductos que surten de agua a todo el municipio. Así mismo, en este lugar se encuentran muchas de las compensaciones forestales impuestas por la autoridad ambiental con ocasión de las licencias ambientales otorgadas a los proyectos petroleros que han hecho presencia en el municipio. De igual manera la conservación y protección de este lugar por tantos años, ha permitido que la biodiversidad que allí se alberga sea representativa para el departamento. Por estas razones, el EOT es claro en prohibir la realización de actividades que involucren la exploración y/o explotación petrolera o minera en este lugar del municipio.

De otro lado, los impactos ambientales que se generarían con ocasión del desarrollo de la sísmica en tercera dimensión y en su posterior fase de explotación, en una zona que se caracteriza por tener pendientes altas; es por ello que realizar obras de remoción en masa y en zonas con presencia de numerosos acuíferos, ojos de agua, lagunas, manantiales y quebradas, que dan origen a la micro-cuenca abastecedora del río Caja, serían por completo irreversibles; pues aunque la autoridad ambiental no haya reconocido que la sísmica produce impactos ambientales (como para requerir de licenciamiento ambiental), en Tauramena se tiene la absoluta certeza y el conocimiento basado en la experiencia de que esta práctica profundiza las aguas; muestra de ello, son las “llanuras inundables” del sur del municipio que ya no existen, debido a que la explotación petrolera ha introducido cambios notorios al paisaje natural tauramenero a lo largo de estos más de veinte años de explotación, sobre todo ha causado la disminución del caudal en los cuerpos de agua que bañan la región.

Es así como, impulsados por la motivación principal de proteger esta zona de importancia ambiental para los habitantes del municipio y de la región, traducida en su calidad de vida y permanencia de sus futuras generaciones; desde el comité por la defensa del agua, se inicia el arduo proceso de consulta popular que implicó llevar a cabo toda una campaña digna de una contienda electoral cuya única y principal candidata fue el agua. Por supuesto las presiones del gobierno nacional y de la misma estatal petrolera no se hicieron esperar, aun así, con todo y las dificultades presentadas, el 15 de diciembre del año 2013 se convocó la consulta popular de iniciativa administrativa, en donde el alcalde y por supuesto el concejo municipal jugaron un papel fundamental. La pregunta a ser consultada fue la siguiente:



¿Está usted de acuerdo con que se ejecuten actividades de exploración sísmica, perforación exploratoria, producción y transporte de hidrocarburos, en las veredas San José, Monserrate Alto, Monserrate la Vega, Guafal del Caja, Bendiciones, Visinaca, Lagunitas, Aguamaco, Zambo, Oso y Jaguito, donde se ubica la zona de recarga hídrica del municipio de Tauramena? SI ___ NO ___.

Así, los taurameneros salieron a las urnas a decidir su futuro. Los resultados de la votación fueron; por el SI: 151 votos, por el NO: 4.426, votos nulos: 21 y votos no marcados: 12. De esta manera, se evidenció que la mayoría de la ciudadanía decidió priorizar el cuidado del bien común del agua por encima de la explotación petrolera que muy seguramente afectaría de manera grave el equilibrio hídrico del municipio. Esta fue una decisión legítima, soberana, enmarcada en la materialización efectiva del derecho a la participación popular que tiene un alcance para la toma de decisiones en relación a la organización del territorio.

La victoria de la consulta popular en Tauramena se convirtió en un referente para las siguientes consultas populares realizadas en el país; sin embargo, lograr mantener esta consulta en pie ha sido todo un reto, pues Ecopetrol S.A desde el año 2014 ha iniciado una estrategia legal para tumbar la consulta, a través de la interposición de una demanda de nulidad simple en contra del Acuerdo Municipal que la reglamentó. Es así, como al día de hoy el municipio de Tauramena de la mano del



comité que impulsó dicha consulta popular, se encuentra haciendo frente ante el Tribunal Administrativo de Casanare, surtiendo todo el proceso legal que implica dicha demanda. Se espera que este año se expida el fallo de fondo que decidirá la suerte de la misma y que esperamos sea consecuente con el pronunciamiento que ha hecho la Corte Constitucional a favor de la potestad que tienen los entes territoriales para organizar su territorio, así como de los demás lineamientos que rigen el ordenamiento jurídico ambiental.

Desde entonces, a la fecha se han logrado realizar nueve consultas populares que pese a los sesgos del gobierno nacional; las comunidades han encontrado en la consulta popular el mecanismo de participación ciudadana idóneo para blindar áreas de importancia ambiental como zonas de recarga hídrica, parques

naturales o páramos, así como el patrimonio social, cultural y económico; pues hay municipios que se niegan a cambiar su vocación económica derivada de años de tradición que lograron desarrollar en armonía con la naturaleza, por volcarse de la noche a la mañana a desempeñar trabajos relacionados con la explotación de minerales como modelo económico impuesto por el gobierno nacional sin planeación y acompañamiento en donde las ganancias se van con la multinacional que viene a explotar, los impactos ambientales generados en los territorios son irreversibles, la expectativa laboral crea conflictos sociales, y los recursos económicos que deberían materializarse en el “progreso de las comunidades” finalmente gran parte se queda en manos de la corrupción que financiará las siguientes campañas electorales.

Sin duda alguna, Colombia está atravesando por un momento histórico en el que los acuerdos de paz, podrían ser el comienzo de un cambio social estructural en el país, siempre y cuando la democracia participativa desde los territorios sea tenida en cuenta y respetada, de la mano de políticas ambientales, sociales y económicas que respondan a la autodeterminación de los pueblos como sinónimo de calidad de vida.

Entre tanto, Tauramena haciendo gala de su nombre, seguirá sudando petróleo en defensa del agua hasta el final, teniendo claro que la economía derivada del petróleo es algo efímero, se alza una vez más en un movimiento social para diseñar un plan de vida que le permita consolidar una economía sustentable acorde a sus realidades y tradiciones.

Por último, tenemos que decir, que no estamos en contra del desarrollo económico del país, si eso significa progreso para nuestros pueblos, solo pedimos que lo hagan en condiciones de sostenibilidad; que no sean indiferentes y que entiendan que hay cosas que no se negocian como el bienestar y la vida. 🇨🇴